

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11202 *Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de esta Universidad, de 21 de diciembre de 2022 (BOE número 8, de 10 de enero de 2023), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Diana Marre Cifola Catedrática de Universidad del Departamento de Antropología Social y Cultural en el área de conocimiento de Antropología Social.

Nombrar a don Jordi Ballester Gibert Catedrático de Universidad del Departamento de Arte y Musicología en el área de conocimiento de Música.

Los presentes nombramientos surtirán efectos a partir de la toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2 de mayo de 2023.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.